

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 62 (enero 27 de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley Nº19.378, a Profesionales que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$15.600, la que será pagada a los Profesionales que cumplen funciones de Encargados de Consultorio, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador de Consultorios de la Comuna, a la fecha 31 de enero de 2016, por un monto de M\$325. También se pagará un monto de M\$325.- mensuales los meses de enero a diciembre de 2016 a los que cumplan esa función; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley Nº19.378, a Funcionarios Paramédicos Encargados de Postas Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.284, la que será pagada a 1 Técnico Paramédico en calidad de Planta, que cumple funciones de Encargada de Posta Rural de la Comuna, a la fecha 31 de enero de 2016, por un monto de M\$107. También se pagará M\$107.- mensuales los meses de enero a diciembre de 2016, a los que cumplan con esa condición; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley Nº19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$14.976, la que será pagada a Funcionarios de Planta y Contrata que cumplan funciones en los SAPUS de CESFAM Padre Las Casas y Pulmahue en calidad de titulares, a la fecha del 31 de enero 2016, por un monto de M\$48. También se pagará un monto mensual de M\$48 los meses de febrero a diciembre de 2015, cumpliendo con esta condición; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley Nº19.378, a Profesional que cumple funciones de Director del

Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$8.160, la que será pagada a Profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado del Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, Subrogante o Coordinador, que cumpla con esta condición a la fecha del 31 de enero de 2016, por un monto de M\$680. También se pagará un monto de M\$680 mensuales los meses de febrero a diciembre de 2016, cumpliendo con esta condición; asignación proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.

- ✓ Se aprueba, con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Vía Artículo 45 de la Ley N°19.378, a Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$204.750, la que será pagada a los Profesionales Médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna, a la fecha del 31 de enero de 2016, por un monto de M\$650. También se pagará un monto de M\$650 mensuales los meses de febrero a diciembre de 2016, a los que cumplan con esa función. Las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral y se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, realizar siguiente contratación a honorarios, Subtítulo 21: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Finanzas - Oficina Permisos de Circulación; Monto: \$4.440.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo para la Dirección de Finanzas con desempeño en la Oficina de Permisos de Circulación. Funciones: - Apoyo Administrativo en Permisos de Circulación - Colaborar con la Atención de Público de Permisos de Circulación - Digitalizar Información correspondiente a los Permisos de Circulación - Colaborar en la cobranza de los mismos - Apoyo administrativo en atención a empresas que tramitan los Permisos de Circulación en la Comuna.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2016, los días martes 02, viernes 05 y viernes 26.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, autorizar el cambio de uso de sala para realizar las sesiones de Concejo durante el periodo comprendido desde el 07 al 31 de marzo de

2016, las cuales se desarrollarán en la sala Terraza Municipal del Municipio.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el Sr. Alcalde, el nuevo Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal que viene a reemplazar el Reglamento nro. 027, de fecha 04 de diciembre de 2008.